

**CONVOCATORIA NRO 017-2024**

El Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe, **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO**, convoca a los señores concejales principales a la sesión ordinaria estipulada en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), la misma que se llevara a efecto:

**FECHA:** martes, 11 de junio de 2024

**HORA:** 07H00

**LUGAR:** Antiguo Palacio Municipal del Cantón Saraguro

**ORDEN DEL DÍA**

1. Constatación del Quórum
2. Apertura de la sesión
3. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha cuatro de junio de 2024.
4. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate la REFORMA A LA "ORDENANZA PARA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS QUE CARECEN DE TITULO INSCRITO, EN LAS ZONAS URBANAS DEL CANTÓN SARAGURO; Y, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS, QUE POSEEN TITULOS DE PROPIEDAD DEBIDAMENTE INSCRITOS COMO DERECHOS Y ACCIONES SINGULARES, EN ZONA RURAL O URBANA DEL CANTÓN SARAGURO, esto en conformidad al artículo 74 de la Ordenanza Sustitutiva de organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMIS.
5. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate la reforma presupuestaria para la ejecución del proyecto FOMENTO y DIVERSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS DIRIGIDAS A NIÑOS/AS Y JOVENES PARA EL BIENESTAR FÍSICO, EL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y LA IGUALDAD EN EL CANTON SARAGURO, esto en conformidad al memorando N° 243-DF-GADMIS-2024.
6. Reapertura del punto número cuatro de fecha catorce de mayo de 2024 el cual señala; Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de titularización de predio urbano S/N, ubicado en la calle Loja, de la parroquia Urdaneta, del señor Ramón Daniel Mora González; esto en conformidad al art. 9 literal e) inciso 2 de

la Ordenanza para Legalización de Tierras que carecen de título inscrito en las zonas urbanas del cantón Saraguro

7. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de titularización de predio urbano Labanda del señor Ramón Daniel Mora González; esto en conformidad al art. 9 literal e) inciso 2 de la Ordenanza para Legalización de Tierras que carecen de título inscrito en las zonas urbanas del cantón Saraguro.

Saraguro, 07 de junio de 2024

Atentamente,



Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO**

